

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

CAMARMA DE ESTERUELAS

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2025 del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	NCD	N.º VACANTES	ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACIÓN	TURNO	SISTEMA DE SELECCIÓN
C	C1	20	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL. ADMINISTRATIVA. ADMINISTRATIVO	LIBRE	Concurso -Oposición

GRUPO	SUBGRUPO	NCD	N.º VACANTES	ESCALA/SUBESCALA/CATEGORÍA/DENOMINACIÓN	TURNO	SISTEMA DE SELECCIÓN
A	A1	26	1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. TÉCNICA. ARQUITECTO	LIBRE	Concurso -Oposición

PERSONAL LABORAL

GRUPO ASIMILADO	SUBGRUPO ASIMILADO	NCD	N.º VACANTES	ESCALA ASIMILADA, CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN	TURNO	SISTEMA DE SELECCIÓN
C	C2	18	1	SERVICIO ESPECIAL. PERSONAL DE OFICIOS. OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES	LIBRE	Concurso-Oposición
-	AP	12	6	SERVICIO ESPECIAL. PERSONAL DE OFICIOS. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	LIBRE	Concurso-oposición
C	C1	14	1	SERVICIO ESPECIAL. PERSONAL DE OFICIOS. ENCARGADO DE OBRAS	PROMOCIÓN INTERNA	Concurso-oposición

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No procederá la interposición de recurso potestativo de reposición, en virtud de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Camarma de Esteruelas, a 4 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/1.690/26)

